



MINUTA DE LA DE LA REUNION DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, celebrada el día jueves 12 de febrero de 2015, a las 10:00 hrs. en sala de juntas de Desarrollo Urbano.

ASISTENTES

Regidor José Márquez Puentes- Coordinador
Regidor Alejandro José Seade Terrazas - Secretario
Regidor Alberto Reyes Rojas - Vocal
Regidor Baltasar Sáenz Islas - Regidor
Asesora Ángeles Apodaca
Asesor Marco A. Cedillo Hernández
Asesor Fabián Soto Martínez
Patricia Castillo - Imip
Salvador Barragán - Imip
Eleno Villalva - Desarrollo Urbano
José Adrian Sáenz - Desarrollo Urbano
Alma Rendón - Desarrollo Urbano
Alejandra Corona - Desarrollo Urbano
Javier Duarte - Desarrollo Urbano
María Luisa Garfias - Desarrollo Urbano
Vicente Yee - Desarrollo Urbano

PRIMER ASUNTO

Se retoma asunto de Solicitud plan maestro presentado para el predio denominado CUMBRE DE ANDARES, ubicado en parte del predio LA CARBONIFERA, para lo cual el Regidor José Márquez menciona que se deben incluir dos aspectos importantes en principio considerar de manera específica los escurrimientos que actuaran en la zona, así como el hecho de incluir en este estudio el polígono donde se encuentran asentamientos irregulares, con objeto de poderlos regularizar.

El arq Eleno Villalva menciona que todas las autorizaciones o modificaciones al PDUS deben llevar el procedimiento de consulta pública.

Salvador Barragán opina que se deben ver los impactos al medio ambiente en la zona, entre ellos los escurrimientos pluviales por CNA.

Eleno Villalva de Desarrollo Urbano hace hincapié en que en este polígono la cuestión natural debe preservar.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Regidor José Márquez ratifica que en el Plan de Desarrollo Urbano lo establece el uso como PRESERVACION ECOLOGICA

El arq. Adrian Sáenz comenta que la zona por todos los antecedentes que existen incluyendo su infraestructura y usos no debe seguir como zona de preservación.

Arq. Eleno Villalva hace la aclaración que todo cambio de uso del suelo debe pasar por el Cabildo.

Regidor Seade hace el comentario que Desarrollo Urbano debe evaluar que los polígonos que se presenten para modificaciones menores, deben ser proporcionales en sus propuestas y todos se deben ir a consulta.

Regidor Reyes hace la pregunta si ya se observo el título de propiedad, en virtud de que proviene de un asunto muy antiguo en el que se ha tenido una serie de problemas por ser parte de la Carbonífera, por lo que se recomienda que la Dirección Jurídica elabore un dictamen, con objeto de asegurar que no se tiene problema en el ámbito jurídico.

Regidor Seade menciona que se le debe poner candado a la superficie donde existen asentamientos humanos y ponerse de acuerdo con la Dirección de Asentamientos Humanos para ver que avances lleva a este respecto.

ACUERDO DE LA COMISION

- La Dirección de Desarrollo Urbano debe solicitarle a la Dirección de Asentamientos Humanos el estatus en que se encuentran los asentamientos en el polígono que comprende esta zona y el promotor debe agregar esta superficie a su estudio.
- Desarrollo Urbano solicitara dictamen jurídico a la Secretaria del Ayuntamiento.
- La propuesta presentada debe de ir a consulta pública, tal como lo define la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible para el Estado de Chihuahua.



SEGUNDO ASUNTO

BRASA como constructora de vivienda trae un adeudo en cuanto a falta de pavimentación en vías publicas, este asunto se ha venido tratando en la Comisión de desarrollo urbano desde hace más de cuatro meses, por lo tanto la Dirección de Desarrollo Urbano presenta el estatus de la zona, donde se definen dichas deudas en infraestructura:

Valle del Sol	28,848.18 m2
Consulado	2,855.82 m2
Campos Elíseos	11,967.71 m2
Misiones	8,544.00 m2
Canal 44	1,598.00 m2

El arq. Villalva comenta que esta información se envió a la Secretaria del Ayuntamiento, con objeto de que ellos le den continuidad en términos jurídicos y la Dirección de Desarrollo Urbano recibirá instrucciones.

TERCER ASUNTO

SOLICITUD CAMBIO DE DENSIDAD **PUERTA DE HIERRO** que pretende desarrollar el grupo Tres Estrellas, actualmente existe una densidad de 40 viv./ha. y se pretende que sea de 88 viv./ha.

El Regidor Alberto Reyes menciona que en el dictamen que le fue presentado y que firmo no se autorizo a 100 viv./ha.

El Regidor Márquez comenta que la Comisión en toda solicitud de modificación menor, presentara dictamen de la Comisión.

Se acordó que este asunto quede pendiente, en función de no haber enviado a Regidores información completa para su evaluación al respecto.

CUARTO ASUNTO

REGLAMENTOS EN REVISION, menciona el Regidor Márquez, que el reglamento de construcción ya fue aprobado. El Reglamento de Desarrollo

